

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto concientizar a los jóvenes sobre el accionar y las consecuencias del terrorismo internacional y el extremismo violento.

Artículo 2°. El Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires incorporará a la enseñanza obligatoria una jornada de concientización y reflexión en los establecimientos educativos tanto para los dos últimos años del nivel primario como para el nivel secundario de todas las escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el transcurso del mes de julio de cada año referida al accionar del terrorismo internacional y el extremismo violento.

Artículo 3°. El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires otorgará a los establecimientos mencionados en el artículo anterior los medios necesarios para capacitar al personal docente y no docente en la temática objeto de la presente.

Artículo 4°. Dispóngase la realización de un minuto de silencio previo a la jornada de reflexión en memoria de las víctimas tanto del atentado a la AMIA como de los ataques perpetrados por el terrorismo internacional.

Artículo 5°. Autoridad de aplicación. El Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires será la Autoridad de Aplicación de la presente.

Artículo 6°. Comuníquese, etc.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Evocando el día 18 de julio de 1994, fecha en la que el antisemitismo volvió a horrorizar a la Argentina y al mundo, el pedido de esclarecimiento y justicia sigue vigente ante tantos años de dolor.

Pasados 30 años del hecho, continuamos en la búsqueda de los responsables y con el pedido incesante de justicia.

El atentado a la AMIA, así como todo ataque terrorista en el mundo son agresiones a la comunidad entera y su forma de vida, destruyen familias, y generan un estado de terror inaceptable. No son hechos aislados. El terrorismo internacional sigue atacando cruentamente. El feroz ataque de Hamas el 7 de octubre de 2023 nos hace exigir la liberación de los rehenes que continúan cautivos a la fecha.

En este marco, es de suma importancia que el Estado ratifique su compromiso de luchar contra toda forma de intolerancia y cualquier acto de terrorismo

Que hayan pasado 30 años de este terrible hecho hace cobrar más importancia al recuerdo de todas las víctimas y sus familias. Es imprescindible tomar medidas para evitar una nueva acción terrorista en nuestro país.

Para que siga viva la memoria de las víctimas de este aberrante ataque, queremos que en las escuelas de nuestra ciudad cimenten las bases para que el odio, la agresión y la violencia sean erradicadas. Por tal motivo promovemos que cada 18 de julio sea recordado y que tanto niños como jóvenes reciban de sus docentes una reflexión, no solamente del ataque ocurrido, sino también una concientización sobre el accionar del terrorismo internacional.

Es imperioso que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tome medidas de concientización contra el terrorismo internacional y el extremismo violento. Es por ello que solicito al cuerpo la aprobación del presente.